RV: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES RAD. 202100925

9706 2022060626

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 06/06/2022 11:48

Para: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>;Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Abogado
JAIME SUAREZ ESCAMILLA

Atento saludo.

La oficina de apoyo a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias le informa que una vez revisada consulta de procesos y registro de actuaciones en el aplicativo Justicia XXI se advierte que la radicación del proceso que usted relaciona corresponde al Juzgado 006 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, al cual se remite por competencia.

Dicha verificación se puede realizar en la consulta de procesos de la página web de la Rama Judicial, en el siguiente enlace:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1219

Cordialmente,

NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo.

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

icontec ISO 9001 CO-SC5780-178

IQNet

De: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>
Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 11:32
Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali <secoecccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>; DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>; MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>; SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>
Asunto: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES RAD. 202100925

Buenos días Doctor (a)

De la manera más atenta le solicito su colaboración a fin de establecer a que juzgado de ejecución le correspondió el conocimiento del siguiente proceso, a fin de aportar a él, la liquidación de crédito que se adjunta. Lo anterior, en razón a que como se verifica en la cadena de mensajes el juzgado 27 civil municipal de Cali, manifestó que el proceso ya no estaba en su despacho, ya había pasado a ejecución.

Señor
JUEZ ___ CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CALI / 27 CIVIL MUNICIPAL CALI
ESD.

DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1
DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES CC.
RAD. 202100925
GYC 1061

Respetado señor Juez:
De la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en calidad de apoderado judicial adjunto a su despacho, el memorial en formato PDF de la liquidación de crédito.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

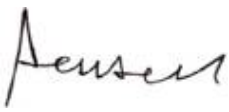

Jaime Suárez Escamilla
Apoderado
Carrera 3 # 12–40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali
Tel: (2) 4883838 Extensión: 188
abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Elaboró Sofy Lorena Murillas Alvarez

De: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com [mailto:abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com]
Enviado el: lunes, 6 de junio de 2022 9:23 a. m.
Para: ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>; DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>; MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>; SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>
Asunto: RV: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES RAD. 202100925
Importancia: Alta

De: Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 6 de junio de 2022 8:06 a. m.
Para: Abogado Suarez Escamilla <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>
Asunto: RE: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES RAD. 202100925
Importancia: Alta

CON SE LE RECIBE EL ESCRITO POR CUANTO EL EXPEDIENTE YA NO SE ENCUENTRA EN EL DESPACHO

SE REMITIIÓ A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DESDE EL PASADO ABRIL 7 DE 2022

NO SE ACUSA RECIBIDO

SE DESCONOCE A QUE DESPACHO LE CORRESPOBDIO

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado digitalmente por:
Gustavo Adolfo Arcila Ríos
Secretario
J27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 8986868 Ext. 5272
Dirección: Cra. 10 #12-15, Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía.
Cali, Valle del Cauca, Colombia

CANALES DE COMUNICACIÓN:

1) Correo Electrónico: Las solicitudes se recibirán EXCLUSIVAMENTE en el correo electrónico institucional j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co (De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del C.G. del P., que cualquier solicitud enviada al correo institucional del despacho después del horario laboral comprendido entre las 08:00 A.M. a 05:00 P.M., se tendrá por presentada al día hábil siguiente.)

2) Línea Telefónica: Conmutador 898-6868 ext. 5272 únicamente para solicitud de información.

3) Canal Virtual de Atención y Notificación: para efectos de la notificación judicial de las actuaciones de los procesos y para consultas de temas de su interés, se dispone el siguiente portal web: www.ramajudicial.gov.co – Consulta de Procesos - Estados Electrónicos.

NOTA: De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo CSJVAA21-74 DEL 07 SEPTIEMBRE DE 2021 El horario de atención al público por estos canales será de **8 a.m. a 12 m. y de 1 p.m. a 5 p.m.** de lunes a viernes.

Atención presencial en sede judicial: Las instalaciones del Juzgado están habilitadas para la atención al público cumpliendo con el horario antes establecido y con esquema completo de vacunación.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com <abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com>
Enviado: viernes, 3 de junio de 2022 4:32 p. m.
Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j27cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: ivanmarco@yahoo.com <ivanmarco@yahoo.com>; ALEJANDRA <alejandra.perafan@gesti.com.co>; DANIEL <daniel.quingua@gesti.com.co>; MICHAEL <michael.bermudez@gesti.com.co>; SOFY <sofylorena.murillas@gesti.com.co>
Asunto: DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1 DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES RAD. 202100925

Señor
JUEZ / 27 CIVIL MUNICIPAL CALI

ESD.

DTE. BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1
DDO. IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES CC.
RAD. 202100925
Gyc 1061

Respetado señor Juez:
De la manera más atenta y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 806 del 04 de junio de 2020, en calidad de apoderado judicial adjunto a su despacho, el memorial en formato PDF de la liquidaciòn de credito.

Reciba mis agradecimientos por su atención.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta comunicación electrónica por este medio, se entenderá por surtida la notificación conforme a la ley vigente (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

Cordialmente,

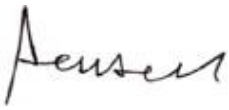

Jaime Suárez Escamilla
Apoderado
Carrera 3 # 12–40 Oficina 803 Edificio Centro Financiero La Ermita Cali
Tel: (2) 4883838 Extensión: 188
abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Elaboró Sofy Lorena Murillas Alvarez

Enviado por correo electrónico
03/06/2022

Señor
JUEZ - 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

PROCESO: **PROCESO EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **BANCO BBVA COLOMBIA NIT 860003020-1**
DEMANDADO: **IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES**
RADICACIÓN: **RAD. 202100925**
GYC: **1061**

JAIME SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, vecino y domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.417.696 de Bogotá y tarjeta profesional No. 63.217 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado del demandante dentro del proceso de la referencia por medio del presente escrito, me permito aportar la liquidación del crédito conforme al art. 446 del CGP, con el fin de ser trasladada a la parte demandada, la cual asciende a la suma total de $ 102.021.962

RESUMEN LIQUIDACIONES			
PAGARE No.	01589618028748	POR VALOR DE $	$ 102.021.962
PAGARE No.	01585006565931	POR VALOR DE $	$ 22.308.955
PAGARE No.		POR VALOR DE $	
		TOTAL LIQUIDACION	$ 102.021.962

LIQUIDACION DE CREDITO

Deudor:	IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES
Obligacion:	01585006565931
CAPITAL:	$ 17.475.534

VIGENCIA		Bancario Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	FINAL	DÍAS	INTERESES
13-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	1,94%	17	191.935,05
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	30	342.065,81
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	1,98%	30	345.591,89
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	2,04%	27	321.141,63
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	2,06%	30	359.794,54
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	2,12%	29	357.558,83
1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	2,18%	2,18%	30	381.298,72
				Total Intereses		1016	**2.299.386,48**
			Capital				17.475.534,00
			Intereses Corrientes de 27/11/2020 al 12/11/2021				2.534.035,00
			Intereses Moratorios del 13/11/2021 al 31/05/2022				2.299.386,48
					TOTAL: CAPITAL+INTERESES:		**$22.308.955,48**

LIQUIDACION DE CREDITO							
Deudor:	IVAN EDUARDO MARTINEZ CORTES						
Obligacion:	01589618028748						
CAPITAL:	$ 84.340.367						
VIGENCIA		**Bancario Cte.**	**Máxima Autorizada**		**TASA**	**LIQUIDACION**	
DESDE	HASTA	**T. Efectiva**	**Efectiva Anual 1.5**	**Nominal Mensual**	**FINAL**	**DÍAS**	**INTERESES**
13-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	1,94%	1,94%	17	926.316,35
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	1,96%	1,96%	30	1.650.876,95
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	1,98%	1,98%	30	1.667.894,48
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	2,04%	2,04%	27	1.549.892,74
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	2,06%	2,06%	30	1.736.439,28
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	2,12%	2,12%	29	1.725.649,27
1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	2,18%	2,18%	30	1.840.222,69
					Total Intereses	1016	**11.097.291,77**
			Capital				84.340.367,00
			Intereses Corrientes de 28/04/2021 al 12/11/2021				6.584.303,00
			Intereses Moratorios del 13/11/2021 al 31/05/2022				11.097.291,77
					TOTAL: CAPITAL+INTERESES:		**$102.021.961,77**

Señor Juez, Respetuosamente,

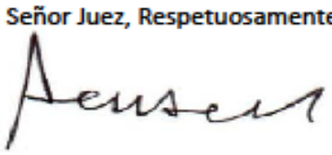

JAIME SUAREZ ESCAMILLA
C.C. No. 19.417.696 de Bogotá
T.P. No. 63.217 del C. S. de la J.
Correo Electrónico RNA abogadosuarezescamilla@gesticobranzas.com
Teléfono (32) 488 38 38 Ext. 188

GYC: 1061
Realizado: SLM.
03/06/2022